



DECRETO ALCALDICIO N° 1.676.-

LITUECHE: 27 de octubre de 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Carta de Aceptación de Práctica Laboral del Centro de Formación Santo Tomás, presentada por doña Yosselin Fernanda Morales Escárte, Cedula de Identidad N° _____ estudiante de la carrera Técnico en Administración de Empresas.
- Que, para el desempeño de su práctica laboral, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias.

DECRETO:

- 1.- **Regularícese y autorizase** a la alumna Yosselin Fernanda Morales Escárte, Cedula de Identidad N° _____, fecha de nacimiento el 28 de enero de 1.995, para realizar su práctica laboral, en el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de su Habilitada doña Gabriela Macarena Vega Echeverría, a contar del 15 de octubre y hasta el 18 de diciembre de 2025.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/PVV/ACR/lcd

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

